



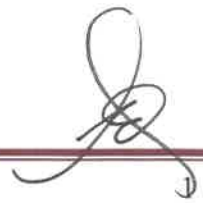
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPE-162-2020
"Servicio de estabilización y confinamiento de Biosólidos
para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-162-2020 correspondiente al Servicio de estabilización y confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:05 horas del día 18 de diciembre de 2020, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Comité de Adquisiciones, dando como resultado lo siguiente:





LICITANTE 1: CONSTRUCCION Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características del servicio de estabilización y confinamiento de Biosólidos, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de prestación de servicios.*

...

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar la fecha de inicio y el plazo de vigencia del contrato, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.3 de las bases de licitación, por lo anterior se desecha su propuesta por el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) y d) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad del paquete único en el que participa.

LICITANTE 2: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA GARDUÑO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



- En el punto 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA se solicitó *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características del servicio de estabilización y confinamiento de Biosólidos, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de prestación de los servicios...*

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Así mismo en el anexo 1 "Formato de propuesta técnica" se solicitó que los licitantes indicaran en un listado la maquinaria para prestar el servicio y el listado de maquinaria de reemplazo.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que los modelos de maquinaria que presenta para reemplazos no son iguales a lo propuesto para prestar el servicio, es decir en el listado de maquinaria para prestar el servicio oferta CAMION PIPA y en el listado de maquinaria de reemplazo no presenta camión pipa de reemplazo, además presenta un reemplazo de una excavadora sobre orugas, cuando en el listado para prestar el servicio no la considera; por lo anterior no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el en el punto 6.1 inciso A) y Anexo 1 de las bases de licitación.

- En el punto 4.1 de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

Los licitantes deberán presentar información técnica donde incluyan tablas de rendimiento de los equipos propuestos para la realización del trabajo.

Y de la revisión de la documentación presentada se advierte que la tabla de rendimiento que presenta del tractor sobre orugas, no coincide con el modelo que presenta en el listado de maquinaria, por lo que no se puede realizar la descripción comparativa del equipo propuesto.

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, *así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar su experiencia, si bien es cierto presenta copia de 2 contratos, sin embargo uno de ellos no se encuentra debidamente formalizado; por lo anterior este Comité no lo considera válido, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.





Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y F), 9 y 10 inciso a) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad del paquete único en el que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierto el paquete único**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 13 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-162-2020**, para la contratación del **“Servicio de estabilización y confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada”**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”



 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. OSCAR HINOJOSA NUÑEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA</p>
--	--



 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIENRO	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
--	---

LICITANTES:  C. EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA GARDUÑO, S.A. DE C.V.	LICITANTES:  C. Enrique Flores Gonzalez EN REPRESENTACION DE CONSTRUCCION & PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
--	--

